



Madrid, 5 de junio de 2012.

# NO ES EL MOMENTO DE DIVISIONES

Estimados Afiliados,

Mediante este comunicado y ante los importantes acontecimientos que estamos viviendo los trabajadores de Iberia, desde **CCOO** queremos dejar clara nuestra postura al respecto.

Como todos ya sabéis, la situación de bloqueo en la que se encontraba la negociación entre SEPLA e Iberia se ha resuelto con un Laudo Arbitral que establece las condiciones de futuro para este Colectivo hasta el 31 de diciembre del 2014.

A este hecho hay que sumar que en **CCOO** hemos tenido constancia de la apertura de un expediente disciplinario a varios representantes de STAVLA con motivo de la declaración de “**huelga ilícita**” (es decir, “no permitida legal o moralmente”) de la convocatoria realizada por dicho Sindicato. En el caso de que dicho expediente disciplinario concluyese con una sanción a los trabajadores de este Sindicato, **CCOO** lamentaría tal decisión, ya que no estamos de acuerdo con que se sancione a ningún trabajador por el mero hecho de que luche por lo que cree justo (independientemente de que estemos de acuerdo o no con los motivos que fundamenten su lucha). Además, tal decisión judicial sienta un mal precedente para posibles movilizaciones futuras.

**CCOO** siempre va a estar en contra de cualquier sanción que se fundamente en el ejercicio de la libertad de expresión y acción de defensa de los derechos



**de los trabajadores, sea cual sea el punto de vista desde el que se realice dicha acción sindical.**

Ante esta situación, **CCOO** no entiende que STAVLA siga emitiendo comunicados que no hacen sino seguir creando división en el Colectivo de TCP y dinamitando la posibilidad de trabajar juntos todos los Sindicatos. **En CCOO pensamos que en este momento debemos estar todos los Sindicatos unidos y ser conscientes de que nos estamos jugando la viabilidad de la Compañía Iberia.**

Ya que **según los datos que nos aportó la Empresa referidos a la previsión de la plantilla y horas bloque de TCP para 2012, en diciembre sobrarían en torno a 400 empleados.** Prueba de ello es la apertura excepcional de solicitud de licencias no retribuidas para TCP durante el mes de julio.

Ante esta notable disminución de Producción y la previsión de 300 millones de euros de pérdidas que vaticina la Empresa para este año, **en CCOO vemos de extrema necesidad abordar un Plan de Negocio que garantice que no se van a destruir puestos de trabajo ni a perder volumen de negocio;** ya que eso comprometería seriamente la viabilidad de Iberia como Compañía. Y nos gustaría dejar meridianamente claro que **CCOO se va a oponer radicalmente a cualquier medida agresiva (ERES extintivos, Reforma Laboral, etc...) que se pretendiese poner en marcha ante esta situación, no dudando en recurrir a las movilizaciones para impedir tal agresión a los trabajadores.**

**Por lo cual, desde CCOO hacemos un llamamiento a la responsabilidad por parte de todos los Sindicatos y pedimos que seamos conscientes de que si no caminamos unidos perderemos la oportunidad de reconducir la grave situación por la que atravesamos.**

Sin otro particular, os enviamos un cordial saludo.



federac  
servicios a la ciud  
aéreo y servicios tur

Atentamente.

**CCOO - VUELO IBERIA**

C/ María de Molina, 44 - 4º izq.  
28006 Madrid  
Telf.: 91 564 37 31 ; Fax: 91 561 46 75  
aereo@fsc.ccoo.es  
[www.fsc.ccoo.es](http://www.fsc.ccoo.es)